



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 53 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de derechos digitales

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2021**

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 30 de diciembre de 2021. Encontrándose todos los miembros participantes en territorio español y acreditada su identidad. La comunicación se ha realizado en tiempo real utilizándose el sistema de video conferencia denominado Zoom.

### **Presidenta**

Doña Sara Hernández Barroso

### **Concejal Secretario**

Don Herminio Vico Algaba

### **Concejales/as asistentes**

Doña María Nieves Sevilla Urbán

Don Jorge Juan Rodríguez Conejo

Doña María Teresa Mellado Suela

Don Francisco Javier Santos Gómez

Doña Gema Cáceres Martín

Don Ángel Muñoz González

Doña Alba Leo Pérez

Don Carlos Daniel Enjuto Domínguez

Asiste también la Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, Doña Concepción Muñoz Yllera.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 16.6 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta la sesión, siendo las quince horas y cuarenta minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión, por lo que pasa a tratar el siguiente orden del día:

### **RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.**

Por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la urgencia de esta sesión, siendo aprobada por unanimidad.

### **CONTRATACIÓN**

**1.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS Y LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO MEDIANTE PROCEDIMIENTO**

**ABIERTO, DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA, LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE VARIOS COLEGIOS DE GETAFE. (EXPTE. Nº 1223/2021/CNT).**

Vista la proposición de referencia de 21 de diciembre de 2021; la memoria justificativa de la Concejala Delegada de Mantenimiento y Limpieza de 27 de octubre de 2021; los proyectos redactados por los técnicos según los siguientes lotes:

	<b>PROYECTOS</b>	<b>EMPRESA</b>
<b>1</b>	REMODELACIÓN DEL CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ Y CEIP ENRIQUE TIERNO GALVÁN	ALECO E2E DISEÑO, S.L.
<b>2</b>	REMODELACIÓN DEL CEIP MANUEL NÚÑEZ DE ARENAS, CEIP CONCEPCIÓN ARENAL Y CEIP JOSÉ ORTÍZ ECHAGÜE	ALECO E2E DISEÑO, S.L.
<b>3</b>	REMODELACIÓN COLEGIOS JORGE GUILLÉN Y JULIAN BESTEIRO	XÚQUER-ARQING, S.L.
<b>4</b>	REMODELACIÓN COLEGIOS SEVERO OCHOA Y JULIO CORTÁZAR	UTE SOFÍA ÁLVAREZ SANZ Y M <sup>a</sup> JOSÉ GÁLVEZ PIQUERAS
<b>5</b>	REMODELACIÓN COLEGIOS SESEÑA Y BENAVENTE Y MIGUEL DE CERVANTES	VERÓNICA SELDAS MANZANO

y los pliegos de cláusulas administrativas particulares; el Acta de replanteo de 20 de diciembre de 2021; el informe del TMAE de Mantenimiento y Alumbrado de 24 de noviembre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 15 de noviembre de 2021; el informe de la Asesoría Jurídica de 20 de diciembre de 2021; el informe de la Intervención General Municipal de 29 de diciembre y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar los proyectos y los pliegos de cláusulas administrativas particulares, del procedimiento abierto, de tramitación anticipada, para llevar a cabo la ejecución de la obra “Remodelación y acondicionamiento de varios colegios de Getafe, y en consecuencia autorizar un gasto de DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE CON NOVENTA Y OCHO EUROS (2.899.819,98 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 323 00 632 00 denominada “Invers. Reposición edificios y otras construcciones c. Enseñanza preescolar y primaria”, código de proyecto 20-2-32300-267, con el siguiente reparto por anualidades y lotes:

<b>LOTES</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>PTO. BASE LICITACIÓN</b>	<b>ANUALIDAD</b>
<b>1</b>	REMODELACIÓN DEL CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ Y CEIP ENRIQUE TIERNO GALVÁN	689.000,00	2022
<b>2</b>	REMODELACIÓN DEL CEIP MANUEL NÚÑEZ DE ARENAS, CEIP CONCEPCIÓN ARENAL Y CEIP JOSÉ ORTÍZ ECHAGÜE	611.000,00	2022
<b>3</b>	REMODELACIÓN DEL CEIP JORGE GUILLÉN Y CEIP JULIAN BESTEIRO	762.000,00	2022
<b>4</b>	REMODELACIÓN DEL CEIP SEVERO OCHOA Y CEIP JULIO CORTÁZAR	423.962,16	2022
<b>5</b>	REMODELACIÓN DEL CEIP SESEÑA Y BENAVENTE Y CEIP MIGUEL DE CERVANTES	413.857,82	2022
	<b>TOTALES:</b>	<b>2.899.819,98</b>	

con un plazo de duración y ejecución del contrato según los siguientes lotes:

LOTES	PROYECTOS	PLAZO (MESES)
1	REMODELACIÓN DEL CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ Y CEIP ENRIQUE TIERNO GALVÁN	4
2	REMODELACIÓN DEL CEIP MANUEL NÚÑEZ DE ARENAS, CEIP CONCEPCIÓN ARENAL Y CEIP JOSÉ ORTÍZ ECHAGÜE	5
3	REMODELACIÓN DEL CEIP JORGE GUILLÉN Y CEIP JULIAN BESTEIRO	5
4	REMODELACIÓN DEL CEIP SEVERO OCHOA Y CEIP JULIO CORTÁZAR	2,5
5	REMODELACIÓN DEL CEIP SESEÑA Y BENAVENTE Y CEIP MIGUEL DE CERVANTES	3

contados a partir del día siguiente de la firma del acta de comprobación del replanteo, y con las demás condiciones establecidas en el proyecto y pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

**SEGUNDO.-** Comprometerse a consignar presupuestariamente las cantidades necesarias al efecto para el ejercicio 2022, quedando, por tanto, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

**2.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO Y LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA, LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE CARRILES BICI EXISTENTES Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS TRAMOS EN GETAFE. (EXPTE. Nº 1288/2021/CNT).**

Vista la proposición de referencia de 27 de diciembre de 2021; la memoria justificativa del Concejal Delegado de Urbanismo, Modernización y Transparencia de 17 de noviembre de 2021; el proyecto redactado por Urbinges Ambiental, SL y los pliegos de cláusulas administrativas particulares; el Acta de replanteo de 7 de diciembre de 2021; el informe de la TMAE de Proyectos y Obras de Infraestructuras de 21 de diciembre de 2021; el informe de la Jefa de Sección de Planificación y Gestión Económica de 7 de diciembre de 2021; el informe de la Asesoría Jurídica de 27 de diciembre de 2021; el informe de la Intervención General Municipal de 30 de diciembre de 2021; y demás documentación obrante en el expediente.

**PRIMERO.-** Aprobar el proyecto y los pliegos de cláusulas administrativas particulares del procedimiento abierto simplificado, de tramitación anticipada, para llevar a cabo la ejecución de las obras del proyecto de remodelación y adecuación de carriles bici existentes y construcción de nuevos tramos en Getafe y, en consecuencia, autorizar un gasto de NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON VEINTE EUROS (993.778,20 €), IVA incluido, según se detalla a continuación:

- CUATROCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON CATORCE EUROS (412.235,14 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 15321 60900 denominada "O. Inversiones. Nuevas. Infraest. Y Bienes destinados Uso General. Proyectos y Obras".
- QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON SEIS EUROS (581.543,06 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 15321 61900 denominada "O. Invers. Infraest. Y Bienes destinados al Uso General. Proyectos y Obras".

Y todo ello con código de proyecto 21-2-15321-277 denominado "Carril Bici" y anualidad presupuestaria 2022.

Con un plazo de duración y ejecución del contrato de 4 meses contados a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo, y con las demás condiciones establecidas en el proyecto y pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

**3.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO Y LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA, LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "MARGARITAS FASE III". (EXPTE. Nº 1294/2021/CNT).**

Vista la proposición de referencia de 29 de diciembre de 2021; la memoria justificativa de la Concejala Delegada de Mantenimiento y Limpieza de 14 de diciembre 2021; el proyecto redactado por PARTICULAR de la empresa URBINGES AMBIENTAL, SL y los pliegos de cláusulas administrativas particulares; el Acta de replanteo de 14 de diciembre de 2021; el informe del TMAE de Mantenimiento y Alumbrado de 27 de diciembre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 17 de diciembre 2021; el informe de la Asesoría Jurídica de 28 de diciembre de 2021; el informe de la Intervención General Municipal de 29 de diciembre; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar el proyecto y los pliegos de cláusulas administrativas particulares, del procedimiento abierto simplificado, de tramitación anticipada, para llevar a cabo la ejecución de las Obras de "Margaritas Fase III", y en consecuencia autorizar un gasto de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON OCHO EUROS (799.925,08 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 153.22.619.00 denominada "O. Invers. Reposición Infraestructura y bienes destinados al uso general. Mantenimiento", código de proyecto 20-2-15322-260.

Con un plazo de duración y ejecución del contrato de 6 meses contados a partir del día siguiente de la firma del acta de comprobación del replanteo, y con las demás condiciones establecidas en el proyecto y pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

**SEGUNDO.-** Comprometerse a consignar presupuestariamente las cantidades necesarias al efecto para el ejercicio 2022, quedando, por tanto, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

**4.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA, EL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE "PLAN ACERADO 2021". (EXPTE. Nº 1281/2021/CNT).**

Vista la proposición de referencia de 30 de diciembre de 2021; la memoria justificativa de la Concejala Delegada de Mantenimiento y Limpieza de 23 de noviembre de 2021; los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares; el informe del TMAE de Mantenimiento y Alumbrado de 22 de diciembre de 2021; el informe de insuficiencia de medios del TMAE de Mantenimiento y

Alumbrado de 23 de noviembre de 2021 con el conforme del Jefe del Servicio de Personal de 26 de noviembre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 13 de diciembre de 2021; el informe de la Asesoría Jurídica de 25 de diciembre de 2021; el informe de la Intervención General Municipal de 30 de diciembre de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, del procedimiento abierto simplificado abreviado, de tramitación anticipada, para llevar a cabo el Servicio de Dirección Facultativa y Coordinación en materia de Seguridad y Salud de las obras de “Plan Acerado 2021”, y en consecuencia autorizar un gasto de VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 153.22.619.00 denominada “O. Invers. Reposición Infraestructuras y Bienes destinados al Uso General. Mantenimiento”.

Con un plazo de duración y ejecución del contrato desde el día siguiente a su formalización hasta la liquidación del contrato de obras, y con las demás condiciones establecidas en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

**SEGUNDO.-** Comprometerse a consignar presupuestariamente las cantidades necesarias al efecto para el ejercicio 2022, quedando, por tanto, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

**5.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO Y LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA, LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN URBANA DEL APARCAMIENTO EN SUPERFICIE DE LA ESTACIÓN DE CERCANÍAS “GETAFE SECTOR 3”. (EXPTE. Nº 1292/2021/CNT).**

Vista la proposición de referencia de 27 de diciembre de 2021; la memoria justificativa del Concejal Delegado de Urbanismo, Modernización y Transparencia de 23 de octubre de 2021; el proyecto redactado por Urbinges Ambiental, SL – Accesible City Maps, SL, TE y los pliegos de cláusulas administrativas particulares; el Acta de replanteo de 26 de noviembre de 2021; el informe del TMAE de Proyectos y Obras de Infraestructuras de 22 de diciembre de 2021; el informe de la Jefa de Sección de Planificación y Gestión Económica de 13 de diciembre de 2021; el informe de la Asesoría Jurídica de 27 de diciembre de 2021; el informe de la Intervención General Municipal de 30 de diciembre de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar el proyecto y los pliegos de cláusulas administrativas particulares del procedimiento abierto simplificado, de tramitación anticipada, para llevar a cabo la ejecución de las obras de remodelación urbana del aparcamiento en superficie de la estación de cercanías “GETAFE SECTOR 3” y, en consecuencia, autorizar un gasto de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON TREINTA Y CUATRO EUROS (1.475.634,34 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 13321 61900 denominada “O. Inversiones. Repos. Infraestr. y Bienes destinados al Uso General. Aparcamientos”, código de proyecto nº 21-2-13321-276 denominado “Remodelación Aparcamientos” y anualidad presupuestaria 2022.

Con un plazo de duración y ejecución del contrato de 6 meses contados a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo, y con las demás

condiciones establecidas en el proyecto y pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

**SEGUNDO.-** Comprometerse a consignar presupuestariamente las cantidades necesarias al efecto para el ejercicio 2022, quedando, por tanto, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

**6.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA, SOBRE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA, EL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE REMODELACIÓN URBANA DE LA CARRETERA DE ACCESO AL CEMENTERIO DESDE LA M-406 EN EL BARRIO DE CENTRO-SAN ISIDRO DE GETAFE. (EXPTE. Nº 1289/2021/CNT).**

Vista la proposición de referencia de 27 de diciembre de 2021; la memoria justificativa del Concejal Delegado de Urbanismo, Modernización y Transparencia de 23 de octubre de 2021; los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares; el informe del TMAE de Proyectos y Obras de Infraestructuras de 9 de diciembre de 2021; el informe de insuficiencia de medios del TMAE de Proyectos y Obras de Infraestructuras con el conforme del Jefe de Servicio de Personal de 9 de noviembre de 2021; el informe de la Jefa de Sección de Planificación y Gestión Económica de 10 de diciembre de 2021; el informe de la Asesoría Jurídica de 25 de diciembre de 2021; el informe de la Intervención General Municipal de 30 de diciembre de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares del procedimiento abierto simplificado, de tramitación anticipada, para llevar a cabo el servicio de dirección facultativa y coordinación en materia de seguridad y salud en las obras de remodelación urbana de la carretera de acceso al cementerio desde la M-406, en el Barrio de Centro-San Isidro de Getafe, y en consecuencia autorizar un gasto de CIENTO OCHO MIL VEINTITRÉS CON SESENTA Y SIETE EUROS (108.023,67 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 15321 61900 denominada "O. Invers. Repos. Infraest. y Bienes destinados Uso General. Proyectos Y Obras", código de proyecto nº 20-2-15321-259 denominado "Remodelación Infraestructuras Vía Pública" y anualidad presupuestaria 2022.

Con un plazo de duración y ejecución del contrato desde el día siguiente a su formalización hasta la liquidación del contrato de obras, y con las demás condiciones establecidas en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

**SEGUNDO.-** Comprometerse a consignar presupuestariamente las cantidades necesarias al efecto para el ejercicio 2022, quedando, por tanto, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

**7.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA, SOBRE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA, EL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE REMODELACIÓN URBANA DE LA CARRETERA DE ACCESO AL**

**CEMENTERIO DESDE LA M-406 EN EL BARRIO DE CENTRO-SAN ISIDRO DE GETAFE. (EXPTE. Nº 1289/2021/CNT).**

Se suprime este punto, al existir duplicidad del asunto.

**8.-PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA SOBRE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA, EL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE CARRILES BICI EXISTENTES Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS TRAMOS EN GETAFE. (EXPTE. Nº 1291/2021/CNT).**

Vista la proposición de referencia de 27 de diciembre de 2021; la memoria justificativa del Concejal Delegado de Urbanismo, Modernización y Transparencia de 17 de noviembre de 2021; los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares; el informe de la TMAE de Proyectos y Obras de Infraestructuras de 21 de diciembre de 2021; el informe de insuficiencia de medios de la TMAE de Proyectos y Obras de Infraestructuras de 18 de noviembre de 2021 con la conformidad del Jefe del Servicio de Personal de la misma fecha; el informe de la Jefa de Sección del Servicio de Planificación y Gestión Económica de 7 de diciembre de 2021; el informe de la Asesoría Jurídica de 27 de diciembre de 2021; el informe de la Intervención General; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares del procedimiento abierto simplificado de tramitación anticipada para llevar a cabo el servicio de Dirección Facultativa y Coordinación en Materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras del proyecto de remodelación y adecuación de carriles bici existentes y construcción de nuevos tramos en Getafe y, en consecuencia, autorizar un gasto de TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON DIEZ EUROS (35.659,10 €), IVA incluido, según se detalla a continuación:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CÓDIGO DE PROYECTO	IMPORTE (€)	ANUALIDAD
15321 60900 O. INVERS. NUEVAS INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL. PROYECTOS Y OBRAS.	21-2-15321-277 "Carril bici"	14.791,97	2022
15321 61900 O. INVERS. REPOS. INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL. PROYECTOS Y OBRAS.	21-2-15321-277 "Carril bici"	20.867,13	2022

Con un plazo de duración y ejecución del contrato contado desde el día siguiente a su formalización hasta la liquidación del contrato de obras, y con las demás condiciones establecidas en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

**SEGUNDO.-** Comprometerse a consignar presupuestariamente las cantidades necesarias al efecto para el ejercicio 2022, quedando, por tanto, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

## SUBVENCIONES

### 9.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN DE BARRIOS SOBRE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA FOMENTAR ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA RENATURALIZACIÓN Y RESILIENCIA DE CIUDADES ESPAÑOLAS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA 2021 DE LA “FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD”, MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.

Vista la proposición de referencia de 30 de diciembre de 2021; la Orden TED/1018/2021, de 20 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., para fomentar actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2021; por unanimidad se acuerda:

**PRIMERO.-** Solicitar al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico la inclusión del municipio de Getafe en la convocatoria de subvenciones según la Orden TED/1018/2021.

**SEGUNDO.-** Presentar, dentro del marco de la convocatoria de concurrencia competitiva el proyecto “Parque Lineal Manzanares” en todo su ámbito de actuación.

**TERCERO.-** Aprobar la siguiente estructura presupuestaria del “Parque Lineal Manzanares” para la presentación a la convocatoria antes citada:

FASES	PRESUPUESTO TOTAL	ACTUACIÓN	EJECUCION MATERIAL
Fase 1	299.066,19 €	Plantaciones y limpieza	207.699,28 €
Fase 2	470.591,46 €	Caminos y accesos	326.822,32 €
Fase 3	429.817,88 €	Rehabilitación de riberas	298.505,37 €
Fase 4	200.261,84 €	Caminos, accesos y Plantaciones	139.080,38 €
PASARELAS	1.300.000,00 €	Pasarelas y cruces	902.840,47 €
EXPROPIACIONES	600.404,68 €	Expropiaciones	600.404,69 €
<b>TOTAL</b>	<b>3.300.142,05 €</b>		<b>2.475.352,51 €</b>

**CUARTO.-** Solicitar el 90% de financiación para los costes materiales en el marco de la convocatoria de la subvención, para la inversión “Parque Lineal Manzanares” solicitando, por tanto, un total de 2.227.817,26 €.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las dieciseis horas del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Concejal Secretario doy fe.